



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00344112-UNC-ME#FCQ - Lic. Largo Tratamiento Abg. Gili

VISTO:

El Expediente Electrónico - 2023-00134069-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del Abg. Pedro Ricardo GILI;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por el Abg. Gili solicitando 6 (seis) días licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Justificar al Abg. Pedro Ricardo GILI, la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, (Legajo N° 24.267), en un cargo categoría 3663/1 (Agrupamiento Administrativo), del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 05-05-2023 y hasta el 10-05-2023, con Alta Médica a Terminó; por un periodo de 6 (seis) días, con cargo al Art. 93º del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento).-

Artículo 2º.- Tomar conocimiento que el Abg. Gili al día de la fecha acumula un total de 399 (treientos noventa y nueve) días de licencia con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo No Docente. -

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

